

# El movimiento social de mujeres en Cali: de madres, esposas y domésticas, a actoras civiles y del posconflicto.\*

HERNANDO OROZCO LOSADA<sup>1</sup>  
IRINA GATO ARANO<sup>2</sup>  
LORENA RODRÍGUEZ OVIEDO<sup>3</sup>  
HERNANDO URIBE CASTRO<sup>4</sup>



Cortesía, Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad

## Resumen

Este artículo sintetiza los resultados de la investigación, “Género, conflicto y prácticas de justicia en la ciudad de Santiago de Cali-Colombia”, realizada en el año 2005. En él se reflexiona sobre el papel de las mujeres como actoras sociales en la construcción de prácticas de justicia –sean institucionales o alternativas–, sobre la forma como se construyeron esas prácticas en situaciones de conflicto social o jurídico, y el aporte de éstas a la justiciabilidad de los derechos de las mujeres y de sus comunidades, a partir de la presentación de tres casos de organizaciones de mujeres de la ciudad de Cali: La Fundación Paz y Bien, la Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad, y la Asociación Unión

\* Grupo de Investigación en Conflictos del Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Occidente. <sup>1</sup>Máster en Sociología - Universidad del Valle. horozco@uao.edu.co. <sup>2</sup>Máster en Trabajo Social - Universidad de Gotemburgo, Suecia. Licenciada en Sociología - Universidad de la Habana, Cuba. igato@uao.edu.co. <sup>3</sup>Especialista en Género y Políticas Públicas, FLACSO - Argentina. Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de la Investigación Social y Socióloga de la Universidad del Valle. Irodriguez@uao.edu.co. <sup>4</sup>Licenciado en Ciencias Sociales - Universidad del Valle. huribe@edu.co.

Fecha de recibo: enero de 2006 • Fecha de aceptación: abril de 2006

de Trabajadoras del Hogar Remuneradas –Utrahogar-.

**Palabras clave:** Movimientos sociales, conflicto, derechos humanos, justicia, justiciabilidad, mujeres, organización.

### Abstract

In this article a synthesis appears on the research “Gender, conflicts and practices of justices in the city Santiago de Cali-Colombia”. The text presents reflections about the role of women as social actors in the construction of practices of justices in social or juridical conflict situations, and their contribution in the justiciability of women rights. The article is development from the analysis of three cases of women organizations in the city Santiago de Cali:

- Fundación Paz y Bien (foundation of peace and good)
- Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad (foundation for life and freedom)

- Asociación Unión de Trabajadoras del Hogar Remuneradas (association union of domestic service remunerating workers)

**Key words:** Social movements, conflicts, human rights, justice, justiciability, women, organization.

La investigación “Género, conflicto y prácticas de justicia en la ciudad de Santiago de Cali – Colombia”, realizada en el año 2005, por parte del grupo de investigación “En Conflictos”, abordó la problemática de las mujeres como actoras sociales en la construcción de prácticas de justicia<sup>5</sup>, la forma como se construyen esas prácticas, y el aporte de éstas a la justiciabilidad<sup>6</sup> de los derechos de las mujeres y de sus comunidades. El estudio, de corte etnográfico, comparó tres casos en la ciudad de Cali: la Fundación Paz y Bien, la Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad, y la Asociación Unión de Trabajadoras del Hogar Remuneradas –Utrahogar-.

### 1. Una historia a reconstruir: el movimiento social de mujeres en Cali<sup>7</sup>

El movimiento social de mujeres en América Latina durante el siglo XX, ha presentado tres momentos históricos identificados como olas: una primera entre los años treinta y cincuenta del pasado siglo, donde se reivindica la igualdad de derechos civiles y políticos. Una segunda, entre los años sesenta y ochenta, que profundiza las reivindicaciones anteriores al plano de los derechos sexuales, reproductivos y de participación política. Y una tercera, desde los años noventa, que cuestiona la globalización y afirma la diversidad de sujetos mujeres. Por otra parte,

5 Prácticas de justicia: son todas aquellas formas de acción encaminadas a construir diversas maneras de realizar, materializar y hacer efectiva la justicia; entendiéndola como un mecanismo construido por las sociedades -dependiendo del momento histórico, su cultura y su lugar-, para establecer control sobre el orden y el cumplimiento de la ley por parte de las actuaciones de los individuos y organizaciones.

6 Justiciabilidad: es el proceso de revisión y control de los derechos tanto políticos y civiles, como económicos, sociales y culturales. Desde un enfoque de género, la justiciabilidad es la capacidad de las mujeres de reivindicar su acceso a los derechos o la exigencia del cumplimiento de sus derechos y deberes o los de su comunidad, como parte integrante de la sociedad. Por tanto, la exigibilidad entra a formar parte del proceso de justiciabilidad, presentándose como la pretensión de hacer cumplir o implementar los derechos. Es a partir de aquí que las mujeres se autorreconocen como titulares o mediadoras de los derechos, y por tanto adquieren la cualidad de actoras sociales. Las vías de la justiciabilidad de los derechos utilizadas por las mujeres, no necesariamente son las establecidas por el orden institucional jurídico, sino que puede realizarse a través de organizaciones, comunidades, etc.

7 Movimiento social de mujeres: Alain Touraine (1997), propone a manera de advertencia que no se puede definir el movimiento social como un simple grupo de individuos con intereses, que desarrolla presiones políticas mediante acciones institucionales, ni puede definirse como una corriente de opinión. Para él, la noción de movimiento social es útil siempre y cuando se ponga en evidencia que sus acciones son específicas y colectivas, y que cuestionan la legitimidad de diversas formas de dominación social. En consecuencia, el movimiento social es un tipo específico de acción colectiva, por el cual una categoría social como la de mujer, pone en cuestión formas de dominación social, a la vez particular y general, y plantea contra ella valores, modelos y orientaciones culturales, formas de control social y de utilización de recursos de la sociedad que comparte con su adversario al que se enfrenta, pero para privarlo de tal legitimidad y renovar esas formas. Touraine reivindica el conflicto central en la sociedad postindustrial que libra el sujeto en lucha frente a la racionalidad instrumental y frente a integristos comunitaristas intolerantes, contra el triunfo del mercado y la técnica por un lado, y por otro, contra los poderes y abusos comunitarios y autoritarios. El movimiento es un sujeto colectivo y actor social, que reivindican la modernidad emancipadora y la convivencia humana. Agnes Heller (1991: 137), plantea que existen movimientos como el de mujeres y en especial los del feminismo que son continuos en acompañar todos los movimientos sociales y culturales del siglo XX y este movimiento ha producido una verdadera revolución social de género, la más importante y pacífica en la historia humana de las relaciones entre hombres y mujeres. Esta es una revolución menos visible en la plaza pública y más en los espacios considerados privados e íntimos que se han re-politizado.

*El movimiento social de mujeres en Cali, empieza a manifestarse desde los años veinte con las primeras revueltas de las trabajadoras de la empresa textil “La Garantía”, reivindicando sus condiciones laborales.*

se han desarrollado tres tipos de movimientos sociales de mujeres: feministas, de supervivencia o populares y contra la violencia o políticos (Luna 2003, 2004 y Sánchez, 1995).

El movimiento social de mujeres en Cali, empieza a manifestarse desde los años veinte con las primeras revueltas de las trabajadoras de la empresa textil “La Garantía”, reivindicando sus condiciones laborales. A partir de los años setenta y ochenta nacen agrupaciones de mujeres en zonas marginales y populosas de la ciudad, como alternativas que pretendían mejorar las condiciones económicas y sociales de sus hogares. Al mismo tiempo aparecen otros grupos de carácter feminista, que van a consolidarse en los años noventa, conformados especialmente por profesionales que involucran el tema de las organizaciones de mujeres en un marco más amplio, superando lo meramente asistencial, para insertarse en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la vida digna y la paz. Son movimientos antisistémicos que se constituyen a partir de redes locales, nacionales e internacionales, en su mayoría en esferas no gubernamentales (Londoño 2002:129). El gobierno municipal de Santiago de Cali, decide abrir en 1993 una Oficina de la Mujer, como un intento de brindar soporte institucional a estas organizaciones. Esta estrategia estuvo incluida en la “Política de Igualdad, Equidad y Participación para la Mujer Caleña”, que promovía la participación de la mujer en los procesos de desarrollo y en los niveles decisorios; esto posibilitó la formalización de diversas organizaciones como centros, asociaciones, talleres, institutos de educación, fundaciones, hogares, uniones, colectivos, corporaciones, fondos y redes que emergen inspiradas en las olas del movimiento.

Los casos estudiados evidencian la dinámica que el movimiento social de mujeres tiene en la actualidad. La tendencia es que los movimientos sociales surgen en contraposición, exigibilidad o crítica a las formas de dominación institucionalizadas. Estos buscan desde sus bases construir no sólo formas de defensa de derechos, sino formas de insertar sus intereses de gremio, de identidad, etc., en las esferas más amplias de decisión. La Fundación Paz y Bien enfrenta un sistema social que impone la pobreza, la exclusión social y la violencia como modos de vida y su acción de corte popular, plantea aspiraciones feministas y católicas reformistas. La asociación Utrahogar se enfrenta a las inequidades del sistema laboral colombiano y del patriarcalismo, que subvaloran el trabajo doméstico, combinando elementos feministas reformistas con la pretensión gremial. La última y más reciente de las organizaciones, la Asamblea por la Vida y la Libertad, se conformó a partir del secuestro de doce diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y donde las mujeres familiares de estos han desarrollado procesos de posicionamiento político como estrategias de reivindicación de derechos y del intercambio humanitario, para liberar a los secuestrados. Estas agrupaciones brindan elementos para sustentar que son formas de una sociedad civil emergente que combinan la precariedad del Estado y la política colombiana, con una institucionalización de la ciudadanía que suple las carencias y crisis del Estado.

**2. Fundación Paz y Bien: las mujeres contra la pobreza, la exclusión y la violencia.**

*Aguablanca, segregación y violencia.* El empobrecimiento producto del desplazamiento colombiano por violencia, por pobreza rural y

por desastres naturales confluyen entre finales de los años setenta y ochenta para la conformación del Distrito de Aguablanca. Existen indicadores que evidencian la segregación socio-racial que impone la ciudad de Cali al fenotipo racial negro que vive mayoritariamente en este sector, teniendo los peores índices de desempleo y de subempleo de la ciudad y con la mayor precariedad de condiciones de vida que impiden una adecuada inserción ciudadana y una urbanización funcional de los que hoy son más de medio millón de habitantes. Unido a ello, Aguablanca en el imaginario de algunos sectores, especialmente de jóvenes, se ha constituido en una región ghetto estigmatizada y discriminada (Quintín y Urrea, 2001). Y en relación con esto, la desigualdad social comparada ha generado envidia social y redistribución por apropiación, lo que sumado a la precariedad simbólica y funcional del Estado como regulador de los conflictos y del acceso a las necesidades, ha permitido que especialistas en violencia y organizaciones armadas establezcan formas de control social y “justicias” paralelas excluyentes y violentas. Estas “justicias” están basadas en retaliación, “limpieza social”, ajuste de cuentas y boleteo (Vanegas, 1998). En ello juegan un papel central las pandillas juveniles como forma de socialización masculina violenta y exitosa en contextos hostiles como éste (Ordóñez y Brito, 2005). De otro lado, ésta es la zona con mayor afectación de violencia intrafamiliar en Cali. En este panorama de ingobernabilidad, el Estado se manifiesta más en lo represivo policial, que en el fortalecimiento de los derechos. En conclusión, podemos considerar que en el Distrito la violencia masculina

Cortesía, Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad



juvenil y familiar constituye un sistema de dominación, comunicación y control social.

**Organización y gobernabilidad.** La Fundación Paz y Bien surge en 1987, cuando un grupo de mujeres de Aguablanca, preocupadas por la vida de sus hijos envueltos en conflictos de pandillas, convergen rápidamente con una monja que con su liderazgo consolida la organización para trabajar contra los problemas del sector y luego se sumarán otras mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar.<sup>8</sup> Actualmente la institución es liderada por 125 mujeres denominadas consejeras familiares, que habitan las comunas 13, 14, 15 del Distrito y 21 de la ciudadela Decepaz y tienen su sede central en el barrio Marroquín II. La organización tiene nexos con comunidades franciscanas, pero no es controlada por jerarquías eclesiásticas y ha logrado definir su autonomía institucional, inserta en una fuerte red de apoyo nacional e internacional, que cuenta con ONG, instituciones religiosas católicas y

<sup>8</sup> Su líder espiritual y directora, la monja franciscana Alba Stella Barreto.

algunas entidades gubernamentales. Sus acciones colectivas giran en torno a la consejería familiar, que es un programa transversal que interviene conflictos y afectaciones familiares y brinda cuerpo a programas productivos para familias empobrecidas con la “Corporación Semilla de Mostaza”, y de mediación de conflictos juveniles con justicia restaurativa en el “Programa Casas Francisco Esperanza”. Estos procesos generan gobernabilidad comunitaria local, evidente en sus sectores de influencia.

***Procesos de justiciabilidad y desarrollo social en perspectiva de género.*** En la Fundación se desarrollan prácticas de justicia diversas que hacen posible la justiciabilidad de los derechos de estas mujeres y de sus comunidades. Las integrantes y beneficiarias de la organización han avanzado en reconocer y trabajar por la realización de sus derechos individuales y sociales. Han mejorado su nivel educativo básico, se han capacitado en labores técnicas y procuran empleos dignos y mejor remunerados a través de proyectos productivos que las vinculan con la organización y también se capacitan en liderazgo ciudadano, promoción comunitaria, consejería de familia, conciliación en equidad y jueces de paz que les permite desempeñarse como consejeras familiares y orientadoras juveniles. De otro lado, reconocen, valoran y cuestionan costumbres étnicas heredadas por sus familias: como expresión corporal, alimentación, relaciones de género, lenguaje y modismos, etc., y valoran la historia de liderazgo comunitario y sindical de sus padres y madres dándole sentido a sus prácticas, además de vincular a sus familias en actividades de la organización.

En su labor cotidiana plantean soluciones alternativas a conflictos personales, grupales y familiares,

en ocasiones con apoyo de la Casa de Justicia de Aguablanca y otros asesores jurídicos disponibles, para defensa de derechos. Este proceso se da en conjunto con la valoración de la condición femenina en su comunidad, desarrollando liderazgo en procesos de autogestión productiva y de resolución de conflictos, con elementos de perspectiva de género. Los proyectos productivos y microcréditos están centrados en mujeres cabeza de familia empobrecidas, desplazados y jóvenes del Distrito. Hay hogares materno-infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y guarderías, hogares de paso para madres embarazadas sin recursos, industrias alimenticias, ollas comunitarias, formación para el trabajo doméstico, proyectos preventivos en salud sexual y reproductiva, etc.

De esta manera, hacen con convicción trabajo voluntario por su comunidad y apropian como ciudadanas las precariedades y conflictos de sus comunidades y de la ciudad. Avanzan así en el desarrollo integral, con aspectos que contribuyen al patrimonio económico personal y familiar, el capital social – fortalecimiento de redes y organizaciones de la sociedad civil- y el patrimonio y capital cultural –étnico, popular y educativo- (Bourdieu, 1997). Es especialmente relevante ver estas prácticas como formas de acceso a bienes materiales y simbólicos a través de generar la exigibilidad de sus derechos. Este desarrollo estimula formas comunitarias de integración, control y gobernabilidad social de carácter democrático. Estas ciudadanas, para integrarse de manera aceptable y justa a la ciudad, suplen mediante procesos de justiciabilidad, ciertos recursos y espacios sociales que son estratégicos para la solvencia de su vida y la de su comunidad. En la sociedad colombiana actual estos elementos estratégicos del desarrollo, son a la

vez derechos individuales, sociales, económicos y culturales: trabajo digno, alimentación, seguridad, protección, educación, vivienda, vida digna y derechos sexuales y reproductivos. La precariedad estatal posibilita que desconfíen del Estado y sus exigencias no van directamente a confrontarlo por la solvencia de sus derechos, sino que desarrollan su exigibilidad por vías paraestatales y privadas.

Las integrantes de la organización tienen una alta valoración de la condición femenina y consideran que el acceso al trabajo y a la educación es más limitado para las mujeres que para los hombres y por ello se genera inequidad social y económica. Lo anterior redundó en la dominación masculina a través de estilos de vida y formas de hablar y ver el mundo según género, que establecen la superioridad y la inferioridad, el fuera y el dentro, lo público o político y lo privado, familiar e íntimo, incluso el maltrato, la violencia intrafamiliar, la marginación y la violencia simbólica consubstanciales a estas condiciones y a sus usos de los recursos simbólicos (Bourdieu, 2003). Para estas mujeres la libertad es un derecho que se les irrespeta y su ejercicio desencadena violencia intrafamiliar por intolerancia y como respuesta a fenómenos de cambio social, de aumento de las posibilidades para las mujeres y de intolerancia del hombre hacia esto. Hay costumbres culturales tradicionales que ven la mujer como patrimonio natural del hombre y que se resquebrajan cuando ésta deja de lado el deber de la obediencia inscrito en las sociedades tradicionales



Cortesía. Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad

patriarcales. Así la violencia sexual e intrafamiliar, son formas de control masculino producto de la inseguridad de la dominación patriarcal. A su vez, el aumento de denuncias de las mujeres y la preocupación de estas por regular el conflicto familiar y proscribir la violencia intrafamiliar, revelan que se han hecho conscientes de sus derechos, de su autonomía, de la obligación de hacerse respetar, de huir de la opresión y de actuar conforme a ello. Así la organización realiza una valoración y empoderamiento de las mujeres, expresado en la noción de sororidad, es decir la comunidad de las mujeres y para las mujeres, la complicidad de voluntades que crean una comunidad espiritual y el complementario affidamento, que es el otorgamiento de la autoridad a la mujer producto de esa comunidad y el asumir la dirección de una maestra como forma de desarrollar la equidad social y recuperar las tradiciones culturales ligadas a la mujer.<sup>9</sup> Esto se ve claramente en el desarrollo del liderazgo de estas

9 La sororidad: “ha sido una propuesta desarrollada por el feminismo a escala internacional. Las francesas llaman a esta nueva relación entre las mujeres *sororité* del latín *sor*, hermana; las italianas dicen *sororità*, las feministas de habla inglesa la llaman *sisterhood*. Es un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la femineidad que encarna cada una, como un proceso que se inicia en la amistad/enemistad de las mujeres y avanza en la amistad de las amigas... La hermandad entre las mujeres como una nueva propuesta de amistad, ya no sobre la base de la rivalidad, sino entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo para vivir la vida con sentido profundamente libertario. La hermandad es en esencia profundamente subversora y desequilibradora: implica el encuentro de la amistad entre quienes han sido construidas por la cultura patriarcal como enemigas”. (Marcela Lagarde. *Enemistad y Sororidad: hacia una nueva cultura feminista*, documento mimeografiado, 1991.)

*Hay costumbres culturales tradicionales que ven la mujer como patrimonio natural del hombre y que se resquebrajan cuando ésta deja de lado el deber de la obediencia inscrito en las sociedades tradicionales patriarcales. Así la violencia sexual e intrafamiliar, son formas de control masculino producto de la inseguridad de la dominación patriarcal.*

mujeres, como formas de relación feministas. Expresan de esta manera cambios y conflictos modernos de género, característicos de la democratización de la vida personal e íntima (Giddens, 1995). Igualmente revela la acción reformista del movimiento social y cultural de mujeres de segunda y tercera ola, que cuestiona la dominación masculina, su distribución de recursos y el modelo cultural patriarcal (Touraine, 1997), estableciendo la defensa de la identidad, la diferencia, la autoidentidad y la libertad, expresadas en un generolecto femenino incluyente (Luna, 2003).

**El abordaje del conflicto social y la justicia restaurativa.** En el análisis de las representaciones sociales de los conflictos, de la mediación y de la justicia, presentes en las intervenciones de la organización, encontramos que: Priorizan los conflictos de pandillas, infracciones y delitos juveniles y violencia intrafamiliar. Reconocen las dimensiones y factores del conflicto juvenil en el ámbito económico, social y cultural: la violencia intrafamiliar responde a conflictos e inequidades sociales y culturales de género; los jóvenes agresores son considerados victimarios e infractores, pero que han sido victimizados previamente por violencia intrafamiliar, exclusión social del empleo o del estudio (injusticia social). Identifican un estigma y una imagen social negativa de los jóvenes de Aguablanca, que favorece su discriminación y exclusión de las oportunidades laborales y educativas. Consideran que la violencia intrafamiliar es debida a costumbres étnicas de género, cuestionables para el contexto actual y que no valoran la condición femenina. Encuentran que la violencia es favorecida por el desconocimiento de las mujeres de sus derechos y las limitaciones de acceso al trabajo y a la educación. Plantean que los más afectados en la

vulneración (empleo y educación) y violación de derechos (integridad y dignidad) en su comunidad son mujeres, desplazados y jóvenes, y son las víctimas de los conflictos (pandillas y violencia intrafamiliar). Los hombres más frecuentemente son considerados victimarios de la violencia intrafamiliar y pandillera. La sociedad caleña y el Estado colombiano se conciben como actores del conflicto ya que tienen responsabilidades en su configuración por la exclusión social a que someten su sector. Para ellas las partes del conflicto y del proceso de resolución -a través de mediación y de justicia restaurativa-, son: víctima, infractor o victimario (según el grado de afectación) y comunidad, que se transforman en actores del proceso. Consideran a la mujer con un rol de liderazgo frente a problemáticas relacionales, comunitarias, familiares y aun productivas -donde el centro de su acción es la familia-, a diferencia del hombre que se concibe con un rol pasivo y reactivo en lo familiar y comunitario y un rol de liderazgo corrupto en lo público, lo político y el Estado. Hay una actitud positiva frente al conflicto y a las partes, las juzgan surgidas en una relación interactiva y entienden su papel en la transformación, regulación y resolución. En cuanto a las formas de concebir la resolución de los conflictos y la justicia encontramos: los conflictos intrafamiliares se intervienen con conciliación o se orienta a la denuncia voluntaria por el afectado y según el grado de afectación de la(s) víctima(s); se practica la justicia restaurativa en la resolución de conflictos juveniles, centrándose en la víctima y su afectación, procurando encuentros y acuerdos entre víctima e infractor y donde la comunidad ejerce la veeduría de los compromisos. Los jóvenes son infractores responsables, que deben resarcir daños causados a su comunidad o a las víctimas de los conflictos; su organización y las

consejeras familiares son actores determinantes en la resolución de los conflictos (como tutoras, mediadoras y conciliadoras). Se concibe negativa la participación policiva y punitiva del Estado en la resolución de los conflictos, excepto en delitos graves como violación, abuso sexual, asesinato o lesiones físicas graves. Tienen una visión del Estado principalmente como coerción y muy poco como Estado social de derecho. Se representan la relación con el Estado como la relación con lo masculino y lo corrupto.

**Conclusión.** Tenemos una situación social y un imaginario colectivo interesantes y sugerentes, que combinan una precaria institucionalización simbólica del Estado y de la política, que pasa principalmente por sus representaciones y por las prácticas institucionales, a la vez que una institución simbólica de la ciudadanía, de los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales y del manejo de los conflictos, que denota cierta fortaleza de lo político y de la justicia como prácticas de vida social ciudadana. Estas mujeres luchan por suplir las carencias de un Estado social de derecho endeble, frente a los conflictos sociales que genera esta precariedad y un sector social en el cual la ciudadanía no está instituida como desarrollo del capital legítimo y que se expresa en la violencia intrafamiliar, en la delincuencia juvenil y en la violencia pandillera. La acción de estas mujeres plantea también un ejercicio de gobierno y de poder social comunitario (Arendt, 1970), como instancia del poder político para reformar la sociedad, que se opone a la violencia como forma de control o de subversión social, a la administración pública y política corrupta como vía no legítima de reivindicación de sus derechos y al Estado como mediador institucional coercitivo que carece del monopolio del uso de la violencia. De esta



manera estas mujeres expresan el poder como capacidad de un grupo unido para actuar concertadamente y están configuradas como actor social colectivo del movimiento social de mujeres, frente a la pobreza, a la corrupción estatal y frente a formas de violencia local, como la de las pandillas, la violencia intrafamiliar, las limpiezas sociales y la misma coerción estatal.

Sin embargo, la aparente exclusión de la organización de la política en un ámbito de conflictos que tienen también trasfondo político es contradictoria y reproduce la dicotomía patriarcal de lo público y lo político masculino y lo privado y familiar femenino. En este aspecto responde de manera latente a aspiraciones de una sociedad sexista que designa el ámbito de lo femenino al servicio de otros, en este caso la comunidad; sin embargo han podido llevar los conflictos íntimos y privados a lo público, y ejercen formas políticas de gobierno y de justicia popular haciendo viables los derechos de sus comunidades y regulando sus conflictos. Sus acciones legitiman la sociedad civil a la vez que deslegitiman un Estado “gendarme”. Encontramos así una



situación social contradictoria y paradójica. Son estas mujeres que iniciaron su acción como madres de jóvenes en conflictos y esposas maltratadas o que vivían las precariedades y marginación de su entorno, pero que han resignificado su papel social y su vida y se han convertido en ciudadanas y actoras del posconflicto, defensoras de los derechos frente a la pobreza, mediadoras de conflictos frente a la violencia intrafamiliar y juvenil, y promotoras de la productividad y gobernabilidad que resta espacio y posibilidades al conflicto violento y conduce a las vías legítimas de su resolución.

### **3. La Asamblea por la Vida y la Libertad: el secuestro como generador del movimiento social de mujeres.**

*El secuestro<sup>10</sup> y el conflicto político - militar.* El acto del secuestro de los doce diputados de la Asamblea del Valle realizado en abril de 2002, resultó ser una demostración de la solidez del trabajo logístico militar por parte de las FARC a través del cual, una vez más, hacen manifiesta la ya no tan nueva estrategia de los grupos armados guerrilleros de minar la confianza social en el Estado para desequilibrarlo. Para el gobierno, el secuestro de los diputados resultó ser un golpe bajo que lo ha obligado a ceder ante su estricta posición de no negociación. Para los secuestrados y sus familiares es la conversión en víctimas directas del conflicto en el país, y ello llevó a estas mujeres a conformar la agrupación para establecerse como actores sociales en el proceso.

*La organización.* La “Fundación Asamblea por la Vida y la

Libertad” es una organización que se desempeña a escala nacional y está integrada por familiares de los secuestrados políticos y económicos, especialmente los primeros. El núcleo y desarrollo de las principales acciones de la Fundación se han estado desempeñando en Cali, específicamente por “las familias del Valle”, que es como se identifican las esposas de los diputados secuestrados. El origen de esta organización resultó ser coyuntural y marcó el trabajo posterior de las mujeres que lo lideran.

Del análisis de la organización resulta interesante las percepciones que tienen las mujeres que integran la Fundación, de los diferentes actores que intervienen en el secuestro de los doce diputados de la Asamblea del Valle, en el desarrollo de la organización “Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad” y en las soluciones que proponen. Las dificultades para que las esposas, madres y familiares de los secuestrados puedan intervenir directamente en el proceso de gestión para la liberación de sus familiares las invisibiliza ostensiblemente para las partes en el conflicto. Ellas pocas veces son tomadas en cuenta en sus condiciones como familiares, como organización, o en sus cargos políticos. A través de las acciones de la Fundación crean una forma de participar en el proceso de liberación de los secuestrados acudiendo a instituciones de la sociedad política internacional, civil y religiosa que de una forma u otra podían tener acceso e influir en las decisiones del Gobierno y de las FARC.

*Enemigo social y responsabilidad.* Ahora, si bien los movimientos de mujeres que enfrentan

10 Un secuestro en Colombia se podría generalizar como la separación involuntaria del medio familiar y social, la pérdida de la libertad a cambio de dinero o negociaciones políticas, y en la mayoría de los casos, la subsistencia de los secuestrados en condiciones precarias. Estos son realizados por grupos armados guerrilleros como las FARC o el ELN, por las Autodefensas o por la delincuencia común. El secuestro ha resultado ser uno de los actos de violaciones de derechos más comunes en el país, en los que no hay distinciones raciales o clasistas, como sí sucede con las masacres o los desplazamientos.

grandes poderes o políticas tienen claro cuál es el enemigo social, en el caso de estas mujeres cuyos esposos o hijos son víctimas del secuestro el asunto es más complejo. El enemigo social no sólo está presente dentro del grupo trasgresor, sino también en la supuesta parte protectora y defensora. El Estado, que debe garantizar a un ciudadano protección y su condición de libertad, ha incumplido con su función, y por tanto, se convierte también en responsable del secuestro. En esta doble responsabilidad que las esposas de los diputados secuestrados denotan, establecen límites claros para cada uno: Las FARC como autores del secuestro, y el Gobierno por no garantizar la seguridad de estas figuras políticas y por dilatar los mecanismos a través de los cuales los secuestrados recobren su libertad. Las condiciones reales para una negociación y el establecimiento de un Intercambio Humanitario entre el Gobierno y las FARC, que pueda favorecer la liberación de los diputados y demás secuestrados políticos, están sometidas a constantes tensiones propias de un conflicto bélico.

A partir de las posiciones que el Gobierno y las FARC han mantenido durante estos secuestros, las mujeres que lideran la “Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad”, han construido representaciones de estos basándose en el replanteamiento de concepciones previas. Las FARC se han transformado de ser una vía alternativa que en algún momento contaba con cierta validez ideológica, a un problema político militar nacional cuyas acciones tienen altas repercusiones en las vidas familiares e individuales. En el otro sentido, de las expectativas que se tenían del Gobierno como órgano institucional que daría solución al secuestro, se ha presentado en las mujeres sentimientos de abandono y traición, y por tanto de poca con-



Cortesía, Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad

fiabilidad ante sus proposiciones. Así, del papel regulador que se le debe considerar al Estado, este pasa a representarse como un actor más en el conflicto.

*Solidaridad versus política.* Los sectores de los cuales la organización ha recibido apoyo institucional o individual han sido la iglesia católica, los medios de comunicación, algunas organizaciones sociales, personalidades políticas y públicas nacionales e internacionales, pero sobre todo por parte de la clase política. En este caso, los políticos fueron los atacados y constatan así que son un sector altamente vulnerable para recibir este tipo de agravios. Al solidarizarse con sus semejantes ante situaciones problemáticas, se establecen vínculos entre ellos que pueden fortalecer redes de seguridad para evitar que se repitan las situaciones de secuestro, además de compartir y comprender en momentos los sentimientos de los familiares de los diputados secuestrados. De esta percepción se deriva que la explicación de ellas ante el no pronunciamiento de sectores como los artistas, los deportistas e incluso las mismas organizaciones

de mujeres, sea producto de la no identificación con el problema o que no se sientan susceptibles de ser secuestrados.

Sin embargo, ellas comprenden un segundo y más real motivo que explica la no participación y apoyo de otros sectores que no sean políticos o religiosos en las acciones de la Fundación. La clase política que representan los diputados secuestrados es un gremio en una posición de gran incredulidad y rechazo por parte de la sociedad. La trayectoria de corrupción que ha tenido el sector político en el país durante varias décadas, e incluso la diferencia de partidos políticos de los diputados secuestrados, ha hecho que ante los intentos de movilizaciones de la sociedad civil por parte de la organización para promover el Acuerdo Humanitario, reciban como respuestas la indiferencia o el rechazo de forma expresa. La representación social de los políticos muy pocas veces es positiva y se les culpabiliza, entre otros, de las condiciones de conflicto y constantes crisis económicas y políticas en el país. Es por ello que las integrantes de la Fundación en numerosas ocasiones experimenten el rechazo e incluso el regocijo por parte de algunos sectores que justifican los hechos. De esta forma se representa una vindicación de la sociedad a través de la legitimación del secuestro como una especie de castigo o el cobro de una deuda a aquellos que representan a la corrupción, y por tanto a parte de los causantes de los conflictos en el país.

El que hayan recibido apoyo y solidaridad principalmente por grupos o individuos masculinos, no significa que sean reconocidas como ellas han pretendido en todos los ámbitos, sobre todo en niveles institucionales, en los que también se mantienen estructuras mediadas por formas masculinas de relaciones de poder y comunicación. Ellas

reconocen que en varios de estos ámbitos son llamadas como “las lloronas”. Esta la mofa sobre un grupo de mujeres que reclaman libertad para sus familiares, sobre todo tratando de llamar la atención del asunto, puede entenderse como la reacción de grupos legitimados ante otro grupo que está ocupando espacios que comúnmente no le correspondían, a través de la burla como una forma de descrédito y por tanto de dificultades en su legitimación.

*Conclusiones.* El definir una Fundación como un movimiento femenino con dinámicas organizativas y formas de negociación donde también se hace evidente lo femenino, que después de cuatro años posee un reconocimiento social y político nacional e internacional, hace que se perciba la conversión de estas mujeres en actoras sociales. Ello ha implicado asumir un nivel de conciencia sobre la incidencia en la vida social que anterior al secuestro no lo podían concebir. Así, de ser esposas y mantener una postura secundaria ante las actividades políticas, estas mujeres han pasado a ser actoras del mundo político.

#### **4. Utrahogar. Trabajo doméstico, justiciabilidad y conciencia gremial.**

*La organización y sus procesos de justiciabilidad.* La asociación Utrahogar (Unión de Trabajadoras del Hogar Remuneradas), es liderada por un grupo de mujeres que se dedican a una labor que es subvalorada. Ante esta situación, han venido trabajando por la defensa y promoción de los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico. La Asociación lleva diecisiete años funcionando y se ha desarrollado con el apoyo de algunas Organizaciones no Gubernamentales. Su principal logro ha sido la consecución de prestaciones sociales para las mujeres trabajadoras del servicio

doméstico afiliadas y durante un tiempo se convirtió en la principal entidad agrupadora que había en el Valle del Cauca, que prestaba servicios a las trabajadoras del hogar. Actualmente funcionan sin ningún tipo de apoyo institucional público o privado.

La Asociación cuenta con los siguientes programas educativos que aportan elementos a las mujeres para su desarrollo personal, laboral y profesional: Desarrollo personal con talleres de autoestima, proyecto de vida, historia de vida y auto-reconocimiento. Asesorías jurídicas, taller de derechos laborales, taller de derechos humanos y liquidación de prestaciones sociales. Profesionalización del trabajo doméstico, con formación culinaria, cuidado de niños y niñas, manipulación de alimentos, cuidado de ropa, lavado y planchado. Artes y oficios enseñando elaboración de bordado en cintas y otros.

Las mujeres que se acercan a la organización, en su mayoría lo hacen para recibir asesoría jurídica o apoyo para la solución de algún problema de tipo laboral específico y una vez solucionado su problema o recibida la orientación al respecto no regresan generalmente. Esta situación nos evidencia que no existe una construcción de conciencia como gremio y género, que plantee exigencias para su condición laboral y de mujer, sino que hay demandas como personas en una situación coyuntural y desfavorable en busca de orientación y apoyo puntual.

*El trabajo doméstico y la cultura patriarcal.* Pensar el trabajo doméstico<sup>11</sup> remunerado nos lleva



Cortesía, Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad

a cuestionar la cultura patriarcal,<sup>12</sup> que impone la subordinación y subvaloración de éste. De ahí que sea una de las ocupaciones más desprestigiadas y estigmatizadas socialmente, considerada como servil al estar relacionada con la crianza y mantenimiento de la prole y la familia, a través de un rol designado como natural y subvalorado como el de madres y esposas (Lagarde, 2003), y por pertenecer generalmente, las mujeres que desempeñan dicha labor, a sectores de escasos recursos, bajos niveles educativos, etnias sometidas y fenotipos raciales fuertemente discriminados. Lo anterior conlleva que el trabajo doméstico esté invisibilizado.<sup>13</sup>

El trabajo doméstico en una sociedad patriarcal implica también repensar las relaciones de género y plantear una flexibilización de roles, por un lado, y una profesionalización del trabajo doméstico remune-

11 "Entendemos como trabajo doméstico un conjunto de actividades a través de las cuales en la familia se realizan las funciones básicas para la subsistencia de la humanidad, como son la reposición cotidiana de la fuerza del trabajo, la reproducción de la especie y la socialización de las nuevas generaciones". Puyana, 1994.

12 La cultura patriarcal "se refiere al sistema simbólico y de representaciones que ubica en el centro del poder y de las prácticas de relacionales a lo masculino en una sobrevaloración con respecto a lo femenino" (Unión de Ciudadanas de Colombia, 2003).

13 "Una revalorización de lo "doméstico", y por ende del trabajo doméstico, tendría que pasar por una mayor integración del hombre a las responsabilidades del cuidado de los hijos y a las labores del hogar. Una interacción más estrecha en estas tareas y un intercambio flexible de los roles femeninos y masculinos, le dará una nueva dimensión social a lo doméstico y también a las mujeres y a la feminidad". Soraya Hoyos. *Trabajo Infantil Doméstico: ¿y quién la mandó a ser niña?*, Tercer Mundo Editores y Unicef, 2000.

*El único camino que tienen las mujeres para acceder a ingresos e integrarse a las grandes urbes es el trabajo doméstico, para así huir de su realidad en busca de unas mejores condiciones de vida o para resguardarse de la violencia sea esta en sus ámbitos familiares o sociales.*

rado, por otro, a fin de ubicar esta labor en la misma categoría de otras y así contar con el reconocimiento jurídico, económico y social que no tiene. Por lo anterior, este no es un tema de debate público y mucho menos objeto de las agendas gubernamentales. Si ha sido difícil para las mujeres que forman parte del movimiento social feminista, luchar por sus reivindicaciones personales y contra las discriminaciones profesionales de género, teniendo altos niveles de escolaridad y una mejor situación socio-económica y profesional, es más complejo para este gremio que no tiene esas fortalezas y que presenta otros agravantes al conjugar discriminaciones como las de etnia, clase y hasta de etapa del ciclo vital.

*Violencia, migración y trabajo doméstico.* Lo mencionado anteriormente empeora, si tenemos en cuenta que la inmigración, la violencia y el trabajo doméstico están íntimamente ligados: primero, porque un porcentaje significativo de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico en la ciudad de Santiago de Cali y que pertenecen a Utrahogar, provienen de otras zonas, mayoritariamente del departamento del Cauca. Muchas salen de sus zonas de origen por razones relacionadas con la pobreza y la violencia, sea esta intrafamiliar o política; el conflicto armado hace que las condiciones de vida en las veredas y zonas rurales del país sean cada vez más precarias para las personas y en especial para las mujeres, teniendo que desplazarse a las capitales en donde se encuentran con que no tienen herramientas para ingresar al mercado laboral y que su forma más posible de inserción legal, tanto al trabajo como a la ciudad, es a través

del trabajo doméstico. La mayoría de estas mujeres son cabezas de familia o tienen la mayor carga de responsabilidad del mantenimiento familiar al desplazarse.<sup>14</sup>

Es así como la migración, la violencia y el trabajo doméstico están unidos a través de una realidad social que hace que el mejor camino, y el único en muchos casos, que tienen las mujeres para acceder a ingresos e integrarse a las grandes urbes sea el trabajo doméstico, para así huir de su realidad en busca de unas mejores condiciones de vida o para resguardarse de la violencia sea esta en sus ámbitos familiares o sociales.

*Las prácticas de justicia y el empoderamiento.* Ante el panorama mencionado, la organización es un lugar que facilita a estas mujeres trabajadoras la inserción urbana en tanto muchas son inmigrantes que llegan a Cali en busca de mejores condiciones de vida y no cuentan con redes de apoyo, no conocen la ciudad, ni la han construido en su imaginario. En este sentido el grupo se erige como un espacio de reconocimiento gremial y personal y de intercambio, en el cual pueden ir acercándose cada vez más a la ciudad e ir construyendo sus imaginarios sobre la misma, al tiempo que la reconocen e interactúan con ella construyendo redes de apoyo. La Asociación permite el encuentro y la proyección conjunta, a través del cual pueden obtener cambios, exigir justicia y una vida digna.

De ahí que sea importante ressignificar la situación de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, teniendo como referente los derechos económicos, sociales y culturales planteados en la Constitución

14 "En términos de género, el aumento de los conflictos sociales y sus impactos no son neutros puesto que la mujer tiene que asumir mayor responsabilidad, ya sea como madre soltera, viuda, esposa o compañera para el bienestar de su núcleo familiar". Relaciones laborales entre patronas y trabajadoras de casas de familia. Guía Práctica, Colombia, 1993.

Política colombiana, para lo cual se requiere ganar autonomía y avanzar en procesos de empoderamiento que les permita el reconocimiento y la exigibilidad de sus derechos. Las mujeres que pertenecen al grupo han ganado autonomía en sus relaciones familiares e interpersonales, en donde se erigen como autoridad y son reconocidas. Ahora, en relación con el tema de la justiciabilidad de los derechos de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico remunerado, se evidencia el logro de autonomía en otros niveles en aquellas que han superado el trabajo como empleadas internas. Hay una asociación directa entre la modalidad del trabajo –si se trabaja como interna o por días- y las posibilidades de ganar autonomía y emprender procesos personales de crecimiento. Empezando porque las mujeres que trabajan por días cuentan con su propio espacio vital, lo que les facilita tomar decisiones y las obliga a asumir responsabilidades directas con su subsistencia y calidad de vida.<sup>15</sup> Este es un elemento de vital importancia pues el ser trabajadoras internas es el nivel más bajo de la escala, al que sigue trabajar por días cuya modalidad les da más libertad y abre sus posibilidades de interlocución con otras personas y realidades, además que suelen mejorar sus niveles de escolaridad o aun cambiar de empleo.

La formación representa entonces otro elemento significativo en ese proceso de movilidad que esperan lograr las mujeres que se dedican a esta labor, el avanzar en la escolaridad ha permitido contar con mayores herramientas personales y exigir condiciones laborales. Ellas consideran que una de las razones



Cortesía, Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad

para que las mujeres que llegan del campo se deban dedicar a esta labor es precisamente la de no contar con un nivel de escolaridad medio y la única opción viable que tienen es el trabajo doméstico, por lo cual el mejorar su escolaridad es un camino para aliviar su condición e incluso para cambiar de actividad económica. El analfabetismo va de la mano con la exclusión y la subvaloración. Ven en la educación la mejor estrategia para evitar que sus hijas e hijos tengan que vivir en condiciones tan complicadas y que no se vean expuestos a labores como las que ellas han desempeñado. De otro lado reconocen su situación, valoran sus derechos y establecen algunas prácticas para viabilizar sus derechos como son: la información, la educación, la asesoría y el acompañamiento de casos específicos, así como vínculos con la Oficina de Trabajo encargada de mediar estas situaciones laborales entre emplea-

15 Cabe anotar que no es fácil ganar autonomía y construir identidad, pues el hecho de vivir en el caso de las trabajadoras internas, en el mismo lugar de trabajo crea, como lo menciona Hoyos, una identidad indisoluble entre vida y trabajo que marca sus tiempos y sus espacios. "Para las trabajadoras domésticas internas, lo afectivo y lo personal se mezcla indistintamente con lo laboral: la relación afectiva –sea ella de hostilidad o de confianza- media la relación laboral. Se establece así una situación muy ambigua entre un trabajo asalariado y una relación servil; no es una situación clara de empleo sino una relación paternalista que mezcla el trabajo y la afectividad (...). La situación de las trabajadoras externas representa una forma más clara de relación contractual pues a ellas les resulta más fácil estipular su salario, su jornada y el tipo de relación laboral"(Hoyos, 2000:111).

*La mujer como sujeto político aprende el ejercicio de la autonomía, referida a capacidades y posibilidades de instrumentar el ejercicio de la voluntad colectiva de las mujeres, en el entendido de que esta surge de ambientes de democracia y respeto por la diferencia*

das y patronas. Sin embargo, estas acciones se han quedado en intervenciones puntuales que resuelven casos específicos y que ocupan el poco tiempo y recursos con que cuenta la organización para su accionar; dejando así de lado debates y reflexiones que se deben suscitar al interior del grupo en relación con la apuesta política que tiene y con la trascendencia que desean alcanzar, son prácticas que se ubican en un básico de aproximación a la problemática, pero sin tocar el fondo social de la misma, y no permiten resignificar el trabajo doméstico y posicionar sus exigencias como gremio, pues no se conciben aún como gremio, con todo lo que esto implica, y sus acciones y prácticas se apoyan en los mecanismos de la justicia ordinaria, la cual ven como ineficaz y poco accesible.

Cabe aclarar que el empoderamiento político de la organización es limitado, lo cual impide grados mayores de autonomía, ya que la relación con lo político y con el Estado es precaria y distante, marcada por la falta de credibilidad en este, la desconfianza y el escepticismo frente a su efectividad y frente a las posibilidades de la exigibilidad de sus derechos. Esto es una limitante grande, sobre todo porque lo político debería estar en el centro de su acción si quieren posicionarse. “La mujer como sujeto político aprende el ejercicio de la autonomía, referida a capacidades y posibilidades de instrumentar el ejercicio de la voluntad colectiva de las mujeres, en el entendido de que esta surge de ambientes de democracia y respeto por la diferencia” (Unión de Ciudadanas de Colombia, 2003).

Ahora bien, para recorrer este camino se requiere ganar autonomía, reconstruir su identidad y lograr empoderarse a fin de retomar las riendas de sus vidas. Haciendo el tránsito de ser victimizadas a ser sujetas de derechos, lo que implica

un proceso complejo y doloroso pero no imposible, en el que hay que reconocer las debilidades, fortalecerse en lo personal y en lo gremial y tener proyección política para consolidarse orgánicamente e incidir en este ámbito, especialmente para exigir el cumplimiento y la garantía por parte del Estado de los derechos que tienen como mujeres y como trabajadoras, además de poder realizar propuestas en políticas públicas que den respuesta a otras problemáticas relacionadas, como las de género y etnia.

## **5. Conclusiones**

Las prácticas de justicia y los procesos de exigibilidad y de justicia de los derechos realizados por la Fundación Paz y Bien, la Fundación Asamblea por la Vida y la Libertad, y la Asociación de Unión de Trabajadoras del Hogar Remuneradas, evidencian el impacto del movimiento social de mujeres en Cali y su forma de trascender contextos, historias, conflictos y violencias sociales. Estas mujeres contribuyen a transformar la historia: las primeras frente a la violencia cotidiana, la pobreza, la exclusión social y los conflictos intrafamiliares y de jóvenes, las segundas frente al secuestro y el conflicto militar-colombiano y las terceras frente a la explotación laboral, el sometimiento étnico-cultural y la subvaloración de género del trabajo doméstico.

El movimiento social de mujeres es el alma de estas reivindicaciones y procesos organizativos, evidenciando la transformación de su papel de madres, esposas y trabajadoras domésticas (Lagarde, 2003), a mujeres actoras de la sociedad civil y gestoras del posconflicto y de la justicia en Colombia, en cuanto a construcción alternativa de confrontaciones y justicias por vías ciudadanas. Preparan el futuro del conflicto en problemas estratégicos

de diversa índole -aun con contradicciones-: generando productividad y recursos legítimos para superar la pobreza, protegiendo sectores de población vulnerables; posicionándose políticamente algunas, aunque otras expresan resistencias a la política; estableciendo formas de justicia y de gobernabilidad populares y alternas, sin dejar de exigir sus derechos; aportando en la organización de un Estado social de derecho y de la sociedad civil, no obstante que deslegitimen el Estado “gendarme”; siendo víctimas de actores violentos y sin embargo impulsando la mediación, el intercambio humanitario y la resolución pacífica de conflictos. Para ellas hay tareas por desarrollar, la lucha sigue y tienen esperanza. ⚙️

### Bibliografía

1. Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Barcelona, Editorial Anagrama, 2003.
2. Bourdieu, Pierre. Razones prácticas. Barcelona, Editorial Anagrama, 1997.
3. Giddens, Anthony. La transformación de la intimidad. Madrid, Editorial Cátedra, 1995.
4. Heller, Agnes. Los Movimientos culturales como vehículo de cambio. En: Colombia, el despertar de la modernidad. Comp. Viviescas y Giraldo. Bogotá, Foro Nacional por Colombia, 1991.
5. Hoyos, Soraya. Trabajo Infantil Doméstico: ¿y quién la mandó a ser niña? Bogotá, Tercer Mundo Editores y Unicef, 2000.
6. Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
7. Londoño López, Martha Cecilia. Gabriela Castellanos y Simone Accorsi. Movimiento de Mujeres, feminismo y proyecto político en Cali. En: Género y Sexualidad en Colombia y Brasil. Cali, Centro de Estudios Género, Mujer y Sociedad. Cali, Universidad del Valle, 2002.
8. Luna, G., Lola. El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930 - 1957. Cali, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, Editorial la Manzana de la Discordia, 2004.
9. Luna, G., Lola. Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política. Cali, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, Editorial la Manzana de la Discordia, 2003.
10. Ordóñez, Jorge y Brito, Diana. Aspectos culturales de la violencia entre pandillas. Cali, Revista Localidad No 2, 2005.
11. Puyana, Yolanda. El trabajo doméstico: una forma ancestral de opresión a la mujer. Colombia, 1994.
12. Quintín P. y Urrea F. Segregación urbana y violencia en Cali. Los jóvenes del Distrito de Aguablanca. Anuario de Investigaciones. Cali, Univalle, 2001.
13. Relaciones laborales entre patronas y trabajadoras de casas de familia. Guía Práctica. Colombia, 1993.
14. Salazar, Boris. Colombia: guerra poder y negociación. en Sociedad y Economía, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Cali, Universidad del Valle, 2002.
15. Sánchez, Olga A. El movimiento social de mujeres. En las mujeres en la historia de Colombia. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995.
16. Tobón, Mónica. Manual de la GTZ.
17. Touraine, Alain. ¿Podremos vivir juntos? La discusión permanente: el destino del hombre en la aldea global. Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1997.
18. Unión de Ciudadanas de Colombia. Plena ciudadanía. ¡Ciudadanía plena! Sistematización de Experiencias. Colombia, Editorial ACIDI, 2003.
19. Vanegas, Gildardo. Cali tras el rostro oculto de las violencias. Cali, Editorial CIDSE, Universidad del Valle, 1998.
20. Vicepresidencia de la República. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, 2005.